



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCIÓN -D- Nº 249/06

Salta, 02 JUN 2006
Expediente Nº 12.430/05

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales los alumnos Aleja Faustina LLAMPA L.U. Nº 603.406 y Jorge Armando SOLA L.U. Nº 22.901 de la Carrera de Enfermería, solicitan aprobación del Tema de Tesis, como así también de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- Nº 106/05.

Que la docente propuesta como Directora de Tesis, manifiesta su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que los causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora propuesta.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

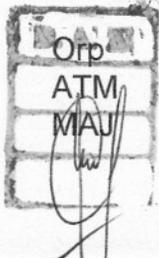
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de los alumnos Aleja Faustina LLAMPA L.U. Nº 603.406 y Jorge Armando SOLA L.U. Nº 22.901 de la Carrera de Enfermería el siguiente: " Funciones del Personal de Enfermería en los Centros de Salud de Palpalá Jujuy "

ARTICULO 2º.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. Yolanda Gloria VILTE, para guiar el Trabajo de Tesis citado en el Art. 1º.

ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que: " Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto".

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumnos y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud